

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	REQUISITOS	DESCRIPCION DEL PUESTO	MERITOS ESPECIFICOS	PUNTAJES	
										MAX.	MIN.
14	26	1	Auxiliar de Apoyo	C/D	15	146.936		Tramitación administrativa de permisos y licencias de caza y pesca. Prestar apoyo y colaboración a las otras unidades administrativas.	Experiencia en tramitación administrativa de carácter general. Experiencia en expedición de permisos y licencias de caza y pesca. Experiencia y conocimientos informáticos.	10 15 5	15

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Orden de 26 de Marzo de 1993, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de La Rioja, por la que se anuncia la convocatoria del cartel anunciador de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1993" III.A.286

La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, siguiendo con su política de promoción entre los jóvenes y teniendo en cuenta el interés creciente del afán artístico entre la juventud, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, promueve la confección del cartel anunciador de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja", sirva como soporte de toda publicidad de esta Muestra de artes plásticas.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo único.— Se anuncia la convocatoria del cartel anunciador de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1.993", de acuerdo con las bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

Logroño, 26 de marzo de 1993.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperó Sáez.

B A S E S

PRIMERA.— OBJETO:

Se convoca el concurso del cartel anunciador de la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1.993".

SEGUNDA.— PARTICIPANTES:

Podrán concurrir todos los jóvenes nacidos o residentes en La Rioja, que no sobrepasen la edad de 30 años cumplidos, antes del 31 de Diciembre de 1.993.

TERCERA.— TEMA:

El tema del cartel anunciador será "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1.993".

En el cartel deben figurar además del título, las fechas de exposición, el lugar donde se celebrará y los logotipos del Gobierno de La Rioja y Ayuntamiento de Logroño.

CUARTA.— TECNICA:

La técnica será libre y se utilizarán cuatro tintas.

Los carteles deben ser originales y su formato será de 30 x 60 cms.

QUINTA.— CONDICIONES:

Al dorso del cartel figurará un lema. En un sobre cerrado, junto con el mismo lema, se indicarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio y teléfono.
- Fotocopia del D.N.I.

SEXTA.— PRESENTACION DE OBRAS:

Las obras se presentarán en la Casa de la Juventud de Logroño, sita en c/ Portales, 83, del 3 al 7 de Mayo de 1.993.

Con las obras recibidas podrá celebrarse una exposición en la Casa de la Juventud de Logroño del 10 al 13 de Mayo de 1.993.

En el transcurso de la misma, el Jurado designado por la organización elegirá el cartel anunciador. Su autor cederá los derechos sobre la obra, a los organizadores de la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1.993".

SEPTIMA.— PREMIOS:

Se establece un único premio de CUARENTA MIL PESETAS (40.000 PTAS.)

OCTAVA.— JURADO:

El jurado será nombrado por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, consultado el Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

COMPOSICION:

PRESIDENTE:

— El Director General de Juventud del Gobierno de La Rioja.

VOCALES:

— El Concejal de Servicios Sociales y de Juventud del Ayuntamiento de Logroño, o persona en quien delegue.

— El Director de la Escuela de Artes Aplicadas de Logroño.

— Tres expertos en artes plásticas.

NOVENA.— RECOGIDA DE OBRAS:

Los carteles no premiados podrán retirarse el 14 de Mayo, en la Casa de la Juventud de Logroño.

DECIMA.— El Director General de Juventud del Gobierno de La Rioja, tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad, en colaboración con el servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, 26 de marzo de 1993.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperó Sáez.

Orden de 26 de Marzo de 1993, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de La Rioja, por la que se anuncia la convocatoria de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1993" III.A.287

La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, como en años anteriores, promueve entre los jóvenes, atendiendo el interés creciente y el aspecto formativo de la faceta Cultural, la convocatoria de la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS 1.993", para jóvenes nacidos o residentes en La Rioja.

La organización de la Muestra se lleva a cabo a propuesta de la Dirección General de Juventud y el Ayuntamiento de Logroño, contando con la colaboración de la Escuela de Artes Aplicadas de Logroño.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo único.— Se anuncia la convocatoria de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1.993", de acuerdo con las bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

Logroño, 29 de marzo de 1993.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Roperó Sáez.

B A S E S

PRIMERA.— OBJETO:

Se convoca la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1.993".

SEGUNDA.— PARTICIPANTES:

Podrán concurrir todos los jóvenes nacidos o residentes en La Rioja, en edades comprendidas entre los 16 y 30 años, cumplidos al 31 de Diciembre de 1.993

TERCERA.— MODALIDADES:

- Pintura
- Escultura
- Fotografía
- Comic

CUARTA.— CONDICIONES TECNICAS:

- a) Las obras deberán ser originales, quedando excluidas las copias.
- b) El tema y las técnicas serán libres.
- c) Las pinturas deberán presentarse enmarcadas de una forma sencilla y no deberán exceder en más de 2 metros en su máxima dimensión.
- d) Las esculturas se podrán presentar en cualquier material, la obra debe